

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23537 BARCELONA

Clara Pardo García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Barcelona,

Hago saber que:

En el concurso abreviado 581/2009 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Infogroup Sistemas, S.A., con Cif A48503775 y domicilio en Bach de Roda 163 de Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación

Barcelona, 20 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Clara Pardo García.

ID: A190030752-1